

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°16
JUEVES 11 DE JUNIO DE 2015

SR. ALCALDE:

En el nombre de Dios, da inicio a la Sesión a las 10:10: horas.

ASISTENCIA:

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches
Concejal Sr. Avelino Farías Piña
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy
Concejal Sr. Pedro UlloaUlloa

También se encuentra presente:

Sra. Verónica Carrasco Carrasco, Directora D.A.F.(s)
Sr. Fernando Oyarzun Muñoz, Director de Control Interno
Sr. Alfonso Armijo Castro, Director SECPLA

TABLA:

- 1.- Entrega de Acta:
 - Sesión Ordinaria del 28 de Mayo de 2015.
- 2.- Pronunciamiento de Acta:
 - Sesión Ordinaria del 14 de Mayo de 2015.
- 3.- Solicitud de acuerdo Convenio FAEP.
- 4.- Solicitud de acuerdo para incorporar nuevos valores en Ordenanza por cobro derechos por Maquinaria Pesada.
- 5.- Solicitud de acuerdo Modificación Presupuestaria Saldo Inicial de Caja, Áreas Municipal, Educación y Salud.
- 6.- Entrega de Antecedentes para Renovación de Patentes de Alcoholes, 2º Semestre año 2015.
- 7.- Entrega de información solicitada por Concejales respecto a infracción de áridos periodo 2012 - 2015. Fotocopia Expedientes Roles: 13057-2013, 13342-2013, 14904-2015, 14907-2015, 14908-2015 de Juez Juzgado Policía Local de San Pedro.
- 8.- Varios.

SR. ALCALDE

Da lectura a la Tabla. Pasa al primer punto: Entrega de Acta Sesión Ordinaria del 14 de Mayo de 2015.

- Se hace entrega a los Sres. Concejales del acta de la sesión Ordinaria del 14 de Mayo de 2015.

SR. ALCALDE:

Pasa al segundo punto: - Pronunciamiento de Acta Sesión Ordinaria del 14 de Mayo de 2015.

- Los Sres. Concejales aprueban el acta de la Sesión Ordinaria del 14 de Mayo sin observaciones.

SR. ALCALDE:

Pasa al 3er punto: Solicitud de acuerdo Convenio FAEP. Cede la palabra al Sr. Secretario Municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Informa que en las dos oportunidades anteriores se entregó la documentación que solicitó el Concejo, primero las Resoluciones y luego el Convenio tipo y las iniciativas.

SR. ALCALDE:

Solicita se registre el acuerdo.

CONCEJAL FARIAS:

Indica que frente a lo que plantea el Sr. Secretario, cree que la explicación se aproxima un poco a lo que se ha ido dando en el tiempo sobre este complicado Fondo de Apoyo a la Educación Pública, pero también es necesario no tener mala memoria, hace presente que cuando este Fondo se presentó a aprobación, a todos les consta que se llegó con el acuerdo escrito sin ningún antecedente y en la medida que el tema se ha ido tratando, de a poco se les ha entregado la documentación y finalmente continúan sacando las cosas con fórceps, el último documento que recibieron fue el detalle de las iniciativas y sus montos. Agrega que no sabe cuál es el espíritu que tiene el municipio, encabezado por el Sr. Alcalde, de entrar en este tipo de detalles tan importantes que les consagra la Ley en su derecho, señala que no se apartará de lo que le corresponde como tarea de Concejal, el Alcalde con sus potestades hará lo suyo y el Concejo de acuerdo a lo que le otorga la legislación vigente fiscalizará. Lo anterior como observación aclaratoria a lo que se acaba de mencionar, porque aquí sigue habiendo información insuficiente y no están en la postura de no aprobar producto de un capricho.

CONCEJAL VILCHES:

Indica que el día 14 de mayo, antes de tomar este acuerdo, pidió que se trajera de los Fondos del año pasado, las Conciliaciones bancarias, las cuentas en el estado que están y esa documentación no la ha recibido y qué pasó con el vehículo que está pendiente y del Auditorium. Agrega que también desea saber cómo se llega a la cifra del ítem indemnizaciones, a quién se va a indemnizar, respecto a las Cotizaciones, indica que no tiene problema en que se paguen, pero no a la gente que no cumple funciones en el Departamento de Educación, saber cuánto se le debe a los profesores, el monto y el valor. En cuanto al Equipamiento, desea saber qué colegios van a ser beneficiados, qué tipo de mobiliario. Señala que realiza estas peticiones en base a lo que señala el Art. 81. Agrega además que es partidario que el bus se adquiera con los recursos de la primera cuota.

SR. ALCALDE:

Le responde que de acuerdo al programa, los recursos para el bus se entregan al final.

Explica que lo que se está solicitando es el acuerdo, no para gastar las platas ni como se gasta, lo que se está solicitando es si se acuerda que el Municipio firme un Convenio con el Municipio con el Ministerio de Educación y esto es lo que se está pidiendo al Concejo. En cuanto a las iniciativas le informa que las está trabajando el Municipio junto al Ministerio.

Solicita al Sr. Secretario registre el acuerdo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Da lectura al acuerdo:

- El Concejo Municipal acuerda aprobar suscripción de Convenio entre la I. Municipalidad de San Pedro y el Ministerio de Educación para ejecución Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP 2015.

CONCEJAL CERDA:

Aprueba.

CONCEJAL ESPINOZA:

Indica que argumentará su voto. Señala que desde el primer día ha tenido la intención de aprobar el FAEP, pero el tema se ha confundido en el ámbito de la jerarquía, el

Concejo y la Municipalidad son un equipo que conforma la Municipalidad. Expresa que no está de acuerdo con el tono en que el Sr. Alcalde ha presentado su planteamiento, lamenta que no haya sido en la línea de provocar un acercamiento, sino más bien provoca distancias. En esta oportunidad, distinta a la del año pasado, tiene entendido que está aprobando un convenio que tiene que ser aprobado por el Concejo, situación que no le parece menor, porque el Alcalde y los Concejales se reúnen para trabajar por la comunidad. Añade que ha costado mucho que les entreguen los antecedentes y cuando se los entregaron, hace una semana atrás supieron que esto viene desde el 8 de mayo, también quisieron tener una reunión con el Encargado de Educación, acordada en Concejo, el Jefe del DAEM no fue avisado, pero de igual forma los acompañó de manera espontánea y les dijo que no era parte de la esa Mesa de Trabajo y les dijo que algo había escuchado del tema, pero que no había opinado al respecto.

SR. ALCALDE:

Le indica que el Director DAEM si estaba en las iniciativas en Talagante, junto a la Jefa Provincial y su Equipo Asesor, entonces, cómo puede negar y decir eso.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala que el nombre del Jefe DAEM no aparece en ningún documento, por lo que en base a eso y a que no han recibido la documentación solicitada que por Ley están facultados a solicitar para fiscalizar, a pesar de que siempre les ha dicho que por su parte no hay problema en que se les entregue lo que solicitan.

SR. ALCALDE:

Le interrumpe para señalar que mantiene esta posición.

CONCEJAL ESPINOZA:

Manifiesta que el problema se presenta cuando no la entregan. Hace referencia a las peticiones que se hacen cada Concejo, hace el cálculo de esta operación que da como resultado aproximadamente 500 peticiones en 10 meses, pero solo ajustándose a la mitad, no las reciben, expresa que no sabe si al respecto ha fallado el Sr. Alcalde o su personal, de igual forma le hacen un flaco favor. Rechaza.

CONCEJAL FARÍAS:

Indica que por los argumentos entregados ya, no sintiendo presiones y un gran compromiso por la gente de San Pedro y sin embargo, como dijo al momento de iniciar el tema, cree que su cargo le obliga a actuar con responsabilidad y bajo esas condiciones, más aun teniendo presente que es un Concejo absolutamente desinformado, no saben que lo que aprobaron sin ningún inconveniente el año pasado, no sepan al día de hoy cuánto se ha cumplido respecto de ese fondo. Rechaza.

CONCEJAL ULLOA:

Por los argumentos que se han dado en la mesa, es una pena que todo el tiempo estén exigiendo lo mismo, que no haya claridad, que cuando solicitan documentación y cosas que no se hagan, es una pena. Desde un principio dijo y lo sigue sosteniendo que mientras no tenga la claridad y no tenga los documentos necesarios no va a aprobar nada, porque si la administración va a seguir siendo tan mala, a causa de eso es como se encuentra el Municipio hoy día, rechaza.

CONCEJAL VILCHES:

Argumenta su voto señalando que rechaza porque mientras no le traigan primero en qué se gastó el FAEP del año pasado que iba en ayuda de los niños de la comuna, en el transporte, en el auditorium, en el listado de las indemnizaciones, quiere saberlo porque tiene la obligación de saberlo, el Art. 81 lo indica, que si se les presenta una iniciativa, tienen que saber cómo llegó a los \$25.970.965.- a quiénes va a indemnizar y si esas personas cumplen funciones en Educación, saber a cuáles profesores se les deben las indemnizaciones, porque tampoco le aprobará a personas que no cumplen funciones en Educación y que le pagan con el Presupuesto de Educación y segundo, el tema del bus, que se cambie a primera prioridad. Agrega que su obligación como Concejal es exigir y fiscalizar. Rechaza.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Manifiesta que por todos los argumentos que se han dicho, que son bastante válidos, los han analizado, la voluntad no es poner piedras en el camino, aunque en el papel se le

da aquí al Sr. Alcalde que tendría dos Concejales de oposición y que siempre estarían como en contra, pero la realidad es otra, ya no son dos, son cinco que han tenido la capacidad de analizar, de revisar cada hecho y nada concuerda y de llegar a una conclusión de peso, que les permite decir que los cinco Concejales están equivocados y están en contra de capricho, no es así, tienen pruebas, hay hechos que les dicen que las cosas vienen de regular a mal y no por culpa de los Concejales, sino que se ha actuado y se ha trabajado en forma siempre marginándolos y no informando. La Ley Orgánica Municipal es bien clara, respecto a las facultades que otorga al Concejo y por algo el MINEDUC indica que el acuerdo debe ir del Concejo, que nazca desde acá, pero siempre y cuando ese Concejo sea informado como corresponde. Por todo lo que se ha argumentado, se ha dicho, rechaza.

SR. ALCALDE:

Aprueba.

- El Acuerdo y su votación queda como se indica:
- El Concejo Municipal acuerda aprobar suscripción de Convenio entre la I. Municipalidad de San Pedro y el Ministerio de Educación para ejecución Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP 2015.

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo	Aprueba
Concejal Sr. Emilio Cerda Saguric	Aprueba
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca	Rechaza
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches	Rechaza
Concejal Sr. Avelino Fariás Piña	Rechaza
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy	Rechaza
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa	Rechaza

SR. ALCALDE:

Pasa al 4º punto: Solicitud de acuerdo para incorporar nuevos valores en Ordenanza por cobro derechos por Maquinaria Pesada. Cede la palabra al Director SECPLA, Sr. Alfonso Armijo.

SR. ALFONSO ARMIJO CASTRO, DIRECTOR SECPLA

Explica que los nuevos valores para el cobro de maquinaria pesada en la Ordenanza, son los siguiente da lectura:

RODILLO

Organizaciones Sociales : Exento
 Particulares, por hora: 0.30 UTM., mas costo de traslado
 Particulares, sujeto a evaluación Social: Exento

CAMION TOLVA

Organizaciones Sociales : Exento
 Particulares, por hora: 0.30 UTM.
 Particulares, sujeto a evaluación Social: Exento

MINI CARGADOR

Organizaciones Sociales : Exento
 Particulares, por hora: 0.30 UTM, mas costo de traslado
 Particulares, sujeto a evaluación Social: Exento

Indica que la idea es buscar recursos, pero también considerar el aspecto social, permitir que organizaciones sociales o personas sujetas a evaluación social puedan acceder a ellas, quedan exentas. Indica que esta iniciativa contempla un costo bastante barato en comparación con otros municipios y permitir solventar el costo de mantención de la maquinaria misma.

CONCEJAL FARIÁS:

Indica que le parece interesante la iniciativa y dese saber cómo ha sido el comportamiento de lo que está establecido dentro de la Ordenanza y si se ha aplicado en forma absolutamente regular.

DIRECTOR SECPLA:

Acota que participó solamente en el cálculo, junto al Director de Obras, donde se determinó el costo de hora hombre, el costo de bencina, el valor promedio de otras comunas y concluyen llegar a los valores presentados.

CONCEJAL ULLOA

Consulta quien llevará el control de esto.

- El Sr. Alcalde y Director SECPLA le informan que Obras.

CONCEJAL ESPINOZA:

Indica que la pregunta del Concejal Ulloa le parece interesante, porque vecinos en reiteradas ocasiones vecinos se han acercado a la oficina y les han criticado por haber cobrado este servicio, que por culpa de los Concejales ahora se cobra.

SR. ALCALDE:

Le consulta quién da esa explicación.

CONCEJAL ESPINOZA

Le responde que la Srta. Evelyn Farías.

CONCEJAL VILCHES:

Acota que al Concejal Ulloa se lo dijo directamente.

CONCEJAL ESPINOZA:

Agrega que por lo expuesto dudaba de aprobar la propuesta del día de hoy, pero los argumentos le parecen adecuados y es justificado, pero le gustaría que existiera esa honradez y se argumentara haciendo presente que es necesario, que se trata de una iniciativa de la Alcaldía y que no se diga que los Concejales son los que quieren cobrar.

DIRECTOR SECPLA:

Reitera que la responsabilidad es de Obras.

CONCEJAL ESPINOZA:

Le responde que le han preguntado a Don José Ignacio y ha dicho que no las tiene a cargo. Agrega que Bomberos también se acercó a hablar sobre el tema y mostraron un recibo donde se les había cobrado.

CONCEJAL VILCHES:

Expresa que no se opone a que se apliquen estos valores están conscientes de que este servicio se tiene que cobrar, lo que desean que se entienda es que el tema se distorsiona por parte de la administración y funcionarios de esta administración y reitera que cuando se le ha preguntado al Director de Obras por la responsabilidad de la maquinaria, claramente les ha dicho que él no las administra, que lo hace la Srta. Evelyn Farías junto o Don Juan Carlos Carreño. Indica que esto le sucedió en forma directa al Concejal Ulloa, se lo dijo a él directamente al momento de consultar junto a un vecino. Además les dijo que el Concejo no había dejado recursos para reparaciones.

Solicita un estado de cuánto se ha cobrado a la fecha, de la Motoniveladora y la retroexcavadora, cuánto se ha recaudado, porque he visto las máquinas en propiedades de vecinos que tienen recursos.

SR. ALCALDE:

Solicita que se vea este tema, si no se ha cobrado ver.

CONCEJAL VILCHES:

Explica que en lo que no concuerdan es en la actitud, no el hecho de cobrar, porque debe existir un aporte, estas cosas valen, se echan a perder, hay que pagar viáticos, horas extras y en una serie de cosas debería existir un aporte mínimo.

SR. ALCALDE:

Manifiesta que el Concejal Vilches ha tocado un punto relevante, el funcionario no se hace responsable para decir “yo lo digo”, sino que dicen “lo mandó decir ...”, le ocurre cuando da una orden “el Alcalde fue”, pero ellos no son reconocen su potestad, ellos son Directores, son Jefes de Servicio, tienen que hacer cumplir la instrucción

CONCEJAL VILCHES:

También solicita un Informe cómo ha sido el avance desde el día que aprobaron esta ordenanza de la Maquinaria pesada y quién las administra, porque hay una nebulosa, porque al consultarse al Director de Obras, él dice que no dependen de él, que las tiene la Srta. Evelyn.

SR. ALCALDE:

Señala que seguirá ese hilo para ver qué pasa.

CONCEJAL FARÍAS:

Como observación, en relación a la aplicación en San Pedro de procedimientos que en otras comunas han dado resultados por parte de funcionarios que hace poco tiempo son parte del Municipio, San Pedro cuenta con características propias, por lo tanto, su sugerencia es que primero se interioricen de toda la temática, hagan un buen diagnóstico y luego les traigan a la mesa de trabajo la propuesta.

En segundo lugar, desea dar su opinión respecto de lo expresado por el Sr. Alcalde en cuanto a que hay funcionarios que dicen “el Alcalde dijo”, señala cuando se lidera un municipio, le parece, como opinión personal que es el Alcalde el responsable de elegir con las condiciones y características que se requieren para cumplir determinada función, lo que denomina Perfil y aquí, en los últimos meses, años se ha pecado en algo, y le encuentra toda la razón, el Alcalde da una instrucción y luego “el Alcalde dijo”, las cosas buenas el Alcalde las hace, en este caso, se da que las cosas malas las dice el Concejo y la gente en la calle les enrostra solamente lo que el Concejo no ha aprobado, pero se olvidan del montón de cosas buenas que el Alcalde ha hecho y que también ha aprobado el Concejo. Finaliza refiriéndose a la importancia de la ética, de la lealtad, y señala que el Sr. Alcalde tiene gente desleal, porque no puede ser que funcionarios, ni siquiera con rango de directivo o Jefe de Servicio se pasee en instancia públicas culpando solo al Concejo y esta es una campaña orquestada y aquí no se trata de bailar bajo la comparsa del Alcalde, se trata de contribuir al crecimiento de la comuna. Anticipa su voto, no necesita más exceptuando lo que se ha pedido

SR. ALCALDE:

Expresa que encuentra mucha razón en las reflexiones de Don Jeremías y Don Avelino, todo lo malo “el Alcalde dijo”, pero cuando es bueno lo dice el funcionario, señala que así como me ocurre al Concejo también le pasa a él.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Señala que hace dos años habían visto este tema, se había determinado de que tuviese un costo para algunos usuarios el uso de la maquinaria, obviamente quedando exentos las familias vulnerables y organizaciones. Al respecto desea manifestar que no por ser municipalidad el combustible o reparaciones se consiguen a menor costo, se pagan costos comerciales, reales, entonces debería aproximarse un poco más, ser más acordes a los precios de mercado. Agrega además que nunca se les ha informado acerca de los recursos que han ingresado por este concepto.

DIRECTOR SECPLA

Indica que los valores que se presentan son valores promedio de mercado, por lo que si se elevan estarán fuera de los valores del mercado y los interesados van a preferir otras máquinas.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Señala que la idea es que de una u otra forma se llegue a una conclusión y se genere un recurso, está de acuerdo con la iniciativa.

CONCEJAL CERDA:

Expresa estar de acuerdo, pero tiene una duda y se refiere al tema tributario, al tema IVA, al ser Municipalidad desea saber cómo se opera en ese sentido.

DIRECTORA DAF:

Le informa que en este caso se trata de una orden de ingreso, no se da factura.

SR. ALCALDE:

Solicita se registre el acuerdo:

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Da lectura al acuerdo:

El Concejo Municipal acuerda aprobar propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, agregando al Art. 5° :

3.3 RODILLO

Organizaciones Sociales : Exento

Particulares, por hora: 0.30 UTM., más costo de traslado

Particulares, sujeto a evaluación Social: Exento

3.4 CAMION TOLVA

Organizaciones Sociales : Exento

Particulares, por hora: 0.30 UTM.

Particulares, sujeto a evaluación Social: Exento

3.5 MINI CARGADOR

Organizaciones Sociales : Exento

Particulares, por hora: 0.30 UTM, mas costo de traslado

Particulares, sujeto a evaluación Social: Exento

3.6 Los Derechos municipales por el trabajo a ejecutar por la maquinaria pesada, cualquiera sea esta, deberán ser cancelados con anterioridad a la ejecución del trabajo. En caso de diferencia, deberá ser cancelada al término de éste.

Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento:

CONCEJAL CERDA:

Aprueba.

CONCEJAL ESPINOZA:

Aprueba.

CONCEJAL FARIAS:

Aprueba.

CONCEJAL ULLOA:

Aprueba.

CONCEJAL VILCHES:

Aprueba.

CONCEJAL ZUÑIGA:

Aprueba.

SR. ALCALDE:

Aprueba.

El acuerdo y su votación queda como se indica:

El Concejo Municipal acuerda aprobar propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, agregando al Art. 5° :

3.3 RODILLO

Organizaciones Sociales : Exento

Particulares, por hora: 0.30 UTM., más costo de traslado

Particulares, sujeto a evaluación Social: Exento

3.4 CAMION TOLVA

Organizaciones Sociales : Exento

Particulares, por hora: 0.30 UTM.

Particulares, sujeto a evaluación Social: Exento

3.5 MINI CARGADOR

Organizaciones Sociales : Exento

Particulares, por hora: 0.30 UTM, mas costo de traslado

Particulares, sujeto a evaluación Social: Exento

3.6 Los Derechos municipales por el trabajo a ejecutar por la maquinaria pesada, cualquiera sea esta, deberán ser cancelados con anterioridad a la ejecución del trabajo. En caso de diferencia, deberá ser cancelada al término de éste.

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo	Aprueba
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie	Aprueba
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca	Aprueba
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches	Aprueba
Concejal Sr. Avelino Farías Piña	Aprueba
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy	Aprueba
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa	Aprueba

SR. ALCALDE:

Pasa al 5º punto: Solicitud de acuerdo Modificación Presupuestaria Saldo Inicial de Caja, Áreas Municipal, Educación y Salud.

- Sr. Alcalde se retira. Continúa presidiendo el Concejal Sr. Emilio Cerda.

DIRECTOR SECPLA:

Señala que la modificación presentada corresponde a la Modificación Presupuestaria de Saldo Inicial de Caja, en ella están reflejados los ingresos, hay proyecciones de aumento, son 83 millones de pesos que son por proyecciones por Permisos de Circulación y Multas.

En Educación sí hay una disminución de 35 millones producto de que llegaron menos fondos este año y hay una redistribución de Ingresos por 20 millones aproximados en el área de Salud.

Indica que básicamente está presente para conocer las dudas o consultas que existan.

CONCEJAL FARÍAS:

Le informa que en base a la experiencia que tiene y luego de un trabajo minucioso realizado en conjunto por cuatro o cinco Concejales, detectaron situaciones que no les cuadran, hay valores allí que de acuerdo a la información que se les ha entregado debidamente y en su oportunidad que tiene que ver con los Informes Trimestrales y cotejado un poco con lo que se les entrega como Modificación, le gustaría que se aclarara esto, pero también desea escuchar al Concejal Vilches quien registró las diferencias que tienen en relación a la presentación y lo que viene de arrastre con los Informes.

CONCEJAL VILCHES

Consulta al Director SECPLA si este es el Saldo Final del 2014 y Saldo Inicial del 2015.

DIRECTOR SECPLA:

Le responde que lo que aparece reflejado es el Saldo Inicial al 2015.

CONCEJAL VICHES:

Señala que no sabe quién elaboró la modificación, pero no está de acuerdo al 4º Informe Trimestral que les entregaron. Plantea que esta modificación está mal presentada, no está de acuerdo a los informes que el Concejo ha recibido, al cuarto Informe Trimestral. Técnicamente está mal presentada. Agrega que al observar el 4º Informe Trimestral se aprecia que la deuda es de 34 millones y la dejan en 17 millones para este año, lo mismo pasa en Educación, por lo que sugiere revisarla y replantearla, porque al revisar partida por partida las Cuentas que tienen presentadas como ajuste no corresponden, por ejemplo, Honorarios a suma Alzada, Personas Naturales asimilado tienen 5 millones y en el Saldo Presupuestario que había,

que no se ocupó son 9 millones; señala que al revisar cuenta por cuenta no coincide esta Modificación con lo que les entregaron.

DIRECTORA DAF:

Acota que es el Presupuesto para este año, están modificando el presupuesto de este año, no del año pasado, están tomando el saldo final que quedó al 31 de Diciembre.

CONCEJAL VILCHES:

Le indica que lo que está diciendo es que el Saldo Final que tiene el 2014 de acuerdo al Informe Trimestral, esas cuentas no coinciden con lo que se les está planteando.

Continúa haciendo referencia a otras Cuentas que tendrían diferencias.

DIRECTOR SECPLA:

Le señala que el Saldo Inicial y las Modificaciones que se han hecho son también con respecto al Presupuesto del 2015, todas estas iniciativas se hacen con respecto al Presupuesto vigente al 2015 y los Honorarios de sumaalzada son con respecto a ese presupuesto, de este año, ahora, todas las proyecciones se hicieron con respecto a lo que entró por parte de las multas de Juzgado de Policía Local y además lo que está haciendo Obras con respecto a las multas no regularizadas.

CONCEJAL FARÍAS:

Manifiesta que hace referencia a determinadas Cuentas, pero en general casi todas las Cuentas confrontadas con el último informe, que se supone es la base para el 2015, a él por lo menos no le cuadran, plantea que sería importante que con la claridad que lo han explicado, puede que ellos estén confundidos, por lo podrían hacer un trabajo en conjunto.

CONCEJAL VILCHES:

Continúa indicando en detalle las diferencias que aprecia en los documentos que les han presentado.

CONCEJAL ESPINOZA:

Sugiere que se retire para estudiarlo y darle otra vuelta.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Se suma al planteamiento del Concejal Espinoza, trabajar juntos en Comisión y se analiza y no cometer el error, rechazaron, pero por qué rechazan y a lo mejor uno de los dos está cometiendo el error, corregir y se lleva a Concejo una vez que ya se trabajó en Comisión, ahí recién votar.

DIRECTOR SECPLA:

Expresa su interés para que se vote hoy.

CONCEJAL CERDA:

Consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo en retirarla.

- Los Sres. Concejales coinciden en que la modificación se retire para que la revisen y presentarla nuevamente.

CONCEJAL CERDA:

Concluye que la Modificación se retira por decisión de la mayoría de los Concejales, se retira para que se analice bien.

CONCEJAL VILCHES:

Hace presente que el día 28 solicitó documentos que le aclararan situaciones antes de aprobar esta modificación y no los ha recibido.

CONCEJAL CERDA:

Consulta si este tema lo van a trabajar en comisión, si definen la fecha ahora.

Los Sres. Concejales acuerdan, acuerdan reunirse en Comisión de Finanzas el próximo jueves 18 de junio a las 09:00 horas, reunión en la que solicitan esté presente el Director SECPLA, Sr. Alfonso Armijo, Directora DAF., Sra. Verónica Carrasco y Encargado de Control, Sr. Fernando Oyarzún.

CONCEJAL ESPINOZA:

Indica que si hay antecedentes que les puedan entregar antes y estudiarlos, mejor.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al punto N° 6: Entrega de Antecedentes para Renovación de Patentes de Alcoholes, 2º Semestre año 2015.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Respecto del Informe que ahora se hace entrega, informa a los Sres. Concejales que aquellos cuadros que no están tiquados, es porque falta esa información, lo más probable es que para la próxima semana ya se cuente con estos antecedentes.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al punto 7º: Entrega de información solicitada por Concejales respecto a infracción de áridos periodo 2012 – 2015. Fotocopia Expedientes Roles: 13057-2013, 13342-2013, 14904-2015, 14907-2015, 14908-2015 de Juez Juzgado Policía Local de San Pedro.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Informa que esta información la solicitó el Concejal Vilches, por el gran volumen de éste, se hace entrega de un solo ejemplar para consulta del Concejo, estará en la Oficina.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al tema Varios. Cede la palabra.

CONCEJAL ESPINOZA:

En su varios se refiere al déficit que hay en la Municipalidad y ese problema que existe hoy, desea que se considere como punto de tabla de una próxima reunión o que sea el punto de una reunión extraordinaria.

Cita como ejemplo una noticia que distrae a la comunidad "... apareció un ovni en el Cerro Manquehue y no nos preocupamos del problema que hay en ese minuto y aquí está pasando lo mismo, yo quiero que ese tema se trate en Concejo, por último hacer un comunicado porque le debemos una explicación a la comunidad, debemos decir la verdad, porque hay de todo, hay opiniones para todos lados, luego la gente puede ver un bus que llegó y decir "hay plata", si saber que ese bus llega caído del cielo, no es plata nuestra.

Este planteamiento lo deja a la Mesa para que lo vean si concretan una reunión para tratar este punto.

CONCEJAL CERDA:

Expresa estar de acuerdo con el planteamiento del Concejal Espinoza "Estoy de acuerdo, deberíamos sentarnos a conversar para ver cuáles son los déficit reales que tenemos, cuáles son los montos y en qué nos va a afectar más adelante también.

CONCEJAL FARÍAS:

Recuerda una solicitud que realizó anteriormente, tener a la vista el Convenio que se firma entre la persona que accede a este cargo a través de la Alta Dirección y el Municipio, dado que él les informó que no tenía nada que ver en temas de personal y que solamente se avocaba a lo técnico, él tiene otra mirada respecto a este tema, por lo que quiere ver el Convenio, saber si solo se está expiando las culpas o si dejó de cumplir esa función.

Manifiesta además, "Sería importante, a nivel de Directorio Comunal del Colegio de Profesores Comunal, conocer antecedentes a través de ellos, dado que no solamente tienen que preocuparse de situaciones de la contingencia, acá ha habido personas que prácticamente se le ha pasado la retroexcavadora a personas que supuestamente conversaban con uno, se fueron al último rincón de la comuna, el Colegio de Profesores se mantuvo incólume, hay casos de enfermedades, esto mismo que está pasando, cómo pueden haber profesores tan desinformados

de tantas cosas y que no sepan ni siquiera lo que pasa con su propio Departamento de Educación, está fallando el DAEM?, por eso lo conecto a esto, qué es lo que se le informa al DAEM en estas reuniones, si no solamente son técnicas también tienen que ver con la vida diaria de cada uno de los funcionarios y funcionarias de Educación, así que eso, Presidente, solamente recordarle al Alcalde la petición que realicé hace un tiempo atrás.”.

CONCEJAL ESPINOZA:

Retoma su planteamiento. Consulta si están de acuerdo en que como Cuerpo Colegiado realicen realizar una reunión de Concejo para que medianamente la gente esté informada, hacer un comunicado mientras se sabe cuánto es la crisis real, porque, por ejemplo están tan mal informados que los profesores creen que el Concejo tiene parada la plata de las imposiciones “y usted sabe Presidente que el sueldo y las imposiciones llegan juntos todo el tiempo, es sagrado y que la plata que nosotros estamos en cuestión es un programa para beneficio de los niños, lo gastamos en esto, en lo otro, no tiene nada que ver con las imposiciones, a lo mejor a los profesores habría que decirles que no es responsabilidad nuestra, qué opina usted de eso, porque los trescientos millones es un programa que lo van a delinear, si compran un bus, si arreglan los colegios, son otras cosas, pero no tiene nada que ver y ojalá quedara grabado esto en que nosotros tenemos paradas las platas de las imposiciones, qué opina usted presidente?”.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Al respecto, señala que cree que sería conveniente tener una reunión, no precisamente de Concejo, pero con la participación de la Directiva del Colegio de Profesores, la Asociación de Funcionarios, de la Unión Comunal, de Salud y de las diferentes instituciones, para entregar la información desde donde corresponde y por quienes corresponde y con respaldo de todos los involucrados.

CONCEJAL VILCHES:

Informa que desea saber cuáles son las medidas que el Sr. Alcalde ha tomado respecto del Informe de la Contraloría de fecha 27 de Febrero de 2015, referido al porcentaje de gente a contrata, solicita también saber qué medidas está tomando con respecto al Informe del 02 de Junio.

CONCEJAL ULLOA:

Respecto a la situación que atraviesa el Municipio, plantea que le gustaría que tuvieran una reunión en la que las personas que están a cargo les explicaran y poder transmitir a la comunidad, si esa plata se gastó está bien, se gastó, pero saber en qué se gastó. Acota que apoya la propuesta y que ojalá fuera un Concejo para aclarar este tema.

CONCEJAL VILCHES:

Añade que esa reunión debe contar con la presencia de Control y de los Jefes de Servicio.

En punto Varios indica que desea saber del Juicio del Sr. Jeréz contra la Municipalidad sobre el tema del terreno del Liceo, solicita la fotocopia del Expediente porque tiene entendido que ya terminó, desea conocer el resultado.

También, en relación al informe de áridos que se les ha entregado, indica que deben exigirle al Alcalde que se haga un juicio por el tema de extracción de áridos, leyó los expedientes y la Magistrado es bien categórica en lo que se refiere a la burla a la fiscalización funcionarios municipales o de Carabineros, más el daño y el perjuicio que les ha generado el tener que incurrir en un gasto de veintitantos millones de pesos con abogado.

Además se refiere Licitación de la conexión del alumbrado que están construyendo en el sector de El Sauce, desea saber qué empresa lo hizo, porque hasta ahora no les han informado, cuánto es el plazo que tenían porque partieron hace dos o tres meses y no lo tienen conectado. Acota que no les han informado de esta Licitación, quien se la adjudicó, los plazos que tenía para construir porque hasta la fecha está la postación terminada, las luminarias y todo, pero no está operativa.

En su último Varios señala: “Me gustaría que este Concejo citar al Director de Obras que nos venga a explicar si en su minuto él informó por escrito y si hicieron todos los

reclamos contra la empresa que construyó el Liceo, Pixel, que traiga el informe que él hizo en su minuto de los daños y perjuicios que hubieron en el invierno, como también cuánto se le debe y por qué y quién tiene firmadas esas facturas que se deben, porque el Alcalde dice, todo es la Evelyn, yo le voy a decir que la Evelyn tiene firmadas las dos facturas que se deben, una de ochenta y una de cuarenta y uno, millones, que no se ha pagado y si tenemos juicio por eso”.

CONCEJAL FARIAS:

Señala: Para culminar, me gustaría proponer a esta mesa de trabajo que hagamos las presentaciones por los canales que corresponden para ver efectivamente quién de nosotros ha dejado de cumplir la función o la misión fiscalizadora, si este informe arroja que Avelino Farías Piña dejó de cumplir su función yo me voy pasado mañana, se lo doy firmado, no tengo ningún problema, pero no soy amigo de estas discusiones estériles que de verdad no le hacen bien a nadie, yo propongo eso, el que se quiera sumar si no lo voy a hacer solo como Concejal de esta Comuna, para que limpiemos imágenes, aquí hay cosas que no me parecen como se están llevando a efecto, tengo muchas discrepancias en cuestiones que son elementales que cuando uno asume tiene que darlas por sabidas y además tiene que practicarlas y aquí no se está cumpliendo eso, lo digo por los veinte años que tengo de experiencia.

- Intervención Sra. Magdalena Rojas, informa los motivos de la movilización de los docentes.

CONCEJAL CERDA:

Levanta la sesión a las 12:00 horas.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2015.

SR. ALCALDE	APRUEBA	RECHAZA
Sr. Florentino Flores Armijo		
SRES. CONCEJALES		
Sr. Emilio Cerda Saguric		
Sr. Jeremías Vilches Mondaca		
Sr. Samuel Espinoza Vilches		
Sr. Avelino Farías Piña		
Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy		
Sr. Pedro Ulloa Ulloa		